

C. ANUNCIOS PARTICULARES

AGUAS DE LA CUENCA DEL NORTE, S. A.

Adjudicación del contrato de asistencia técnica para la elaboración del Proyecto Constructivo del «Abastecimiento de agua a Lugo (segunda fase)»

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Entidad: «Aguas de la Cuenca del Norte, Sociedad Anónima», calle La Regenta, 23, 33006 Oviedo. Teléfono 985 208850, fax 985 213479.
 - b) Número de expediente: ACN 14/07.P1.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Asistencia técnica.
 - b) Descripción del objeto: Asistencia técnica para la elaboración del Proyecto Constructivo del «Abastecimiento de agua a Lugo (segunda fase)».
 - c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial del Estado» número 223, publicado el 17 de septiembre de 2007.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: 300.000,00 euros.
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 15 de noviembre de 2007.
 - b) Contratista: «Ingeniería Idom Internacional, Sociedad Anónima».
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 220.864,00 euros.
6. Otra información: El presente proyecto, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, contribuye a la reducción de las diferencias de desarrollo y nivel de vida entre las distintas regiones y a la reducción del retraso de las regiones menos favorecidas.

Oviedo, 19 de noviembre de 2007.—El Director General, Vicente Sánchez Álvarez.—70.931.

AGUAS DE LA CUENCA DEL NORTE, S. A.

Licitación del contrato de suministro e instalación del sistema de seguridad del «Abastecimiento de agua a Cantabria (primera fase)»

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Entidad: «Aguas de la Cuenca del Norte, Sociedad Anónima», calle La Regenta, 23, 33006, Oviedo. Teléfono 985 20 88 50, fax 985 21 34 79.
 - b) Expediente: ACN 2/07.S3.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Suministro e instalación del sistema de seguridad del «Abastecimiento de agua a Cantabria (primera fase)».

- b) División por lotes y número: No procede.
 - c) Lugar de ejecución: Provincia de Cantabria.
 - d) Plazo de ejecución: Cuatro (4) meses.
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Concurso.
 4. Presupuesto base de licitación. Importe total:
 - a) En número: 243.084,98 euros.
 - b) En letra: Doscientos cuarenta y tres mil ochenta y cuatro euros con noventa y ocho céntimos.
 5. Garantías:
 - a) Provisional: dos por ciento (2%) del presupuesto estimado.
 - b) Definitiva: cuatro por ciento (4%) del presupuesto de adjudicación.
 6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: «Aguas de la Cuenca del Norte, Sociedad Anónima».
 - b) Domicilio: Calle La Regenta, 23.
 - c) Localidad y código postal: Oviedo, 33006.
 - d) Teléfono: 985 20 88 50.
 - e) Telefax: 985 21 34 79.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 31 de diciembre de 2007.
 7. Requisitos específicos: Los establecidos en el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y en el pliego de condiciones.
 8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha y horas límites de presentación: A las 12:00 del 3 de enero de 2008.
 - b) Documentación a presentar: La exigida en el pliego de condiciones.
 - c) Lugar de presentación: Ver punto 6 de este anuncio.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres (3) meses contados a partir de la fecha de apertura de proposiciones económicas.
 9. Apertura de las ofertas: En acto público, a las 12:00 horas del día 22 de enero de 2008, en el domicilio social de «Aguas de la Cuenca del Norte, S. A.», indicado en el punto 6.
 10. Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario.
 11. Otra información: El presente proyecto, cofinanciado por la Unión Europea, contribuye a reducir las disparidades sociales y económicas entre los ciudadanos de la unión.
 12. Régimen jurídico del contrato: Legislación civil y mercantil española.
 13. Página web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria: www.acuanorte.es.
- Oviedo, 22 de noviembre de 2007.—El Director General, D. Vicente Sánchez Álvarez.—72.024.
- BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO, S. A.**
- Banco Español de Crédito S. A., en cumplimiento de las cláusulas 15 y 16 de las condiciones generales de la contratación para alquiler de las cajas de seguridad del Banco en relación con el artículo 4 del Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928 y de la Orden de 8 de junio

de 1968, que regula los bienes en presunción de abandono, anuncia que a partir del día 26 de noviembre de 2007, ante el Notario de Madrid, don Gabriel Baleriola Lucas, se procederá a la apertura de las cajas de alquiler cuyos números se indican a continuación, ubicadas en la sucursal de Madrid Oficina Principal de Banco Español de Crédito, S. A., sita en la calle Alcalá, 14, de Madrid.

Cajas: 4, 13, 15, 17, 19, 22, 37, 39, 40, 41, 55, 67, 71, 75, 78, 82, 85, 94, 107, 109, 111, 113, 117, 122, 128, 129, 131, 142, 149, 155, 158, 160, 165, 173, 174, 182, 183, 195, 196, 204, 205, 218, 219, 229, 231, 282, 291, 292, 299, 306, 316, 323, 329, 331, 334, 345, 356, 357, 360, 362, 368, 370, 394, 398, 406, 413, 421, 433, 445, 446, 449, 453, 460, 461, 463, 464, 465, 469, 471, 475, 476, 479, 482, 487, 488, 489, 491, 494, 500, 501, 502, 505, 534, 536, 537, 539, 545, 547, 566, 571, 573, 574, 576, 577, 578, 604, 611, 623, 631, 639, 640, 646, 649, 650, 651, 660, 672, 676, 687, 689, 695, 699, 700, 704, 714, 716, 719, 724, 747, 748, 749, 753, 775, 780, 789, 803, 806, 807, 808, 819, 823, 825, 829, 832, 833, 838, 844, 846, 849, 852, 867, 868, 877, 878, 881, 885, 886, 889, 892, 902, 904, 909, 920, 931, 942, 943, 946, 954, 955, 957, 960, 966, 974, 977, 979, 981, 982, 986, 988, 993, 1004, 1008, 1011, 1023, 1025, 1035, 1042, 1045, 1048, 1061, 1065, 1066, 1069, 1071, 1083, 1093, 1104, 1105, 1108, 1114, 1143, 1156, 1174, 1196, 1199, 1200, 1203, 1204, 1208, 1215, 1217, 1222, 1237, 1240, 1245, 1250, 1259, 1263, 1264, 1265, 1269, 1271, 1280, 1297, 1298, 1301, 1305, 1308, 1309, 1311, 1313, 1322, 1329, 1332, 1337, 1341, 1342, 1349, 1358, 1359, 1363, 1365, 1367, 1373, 1376, 1377, 1379, 1383, 1387, 1394, 1401, 1403, 1404, 1409, 1412, 1422, 1424, 1432, 1438, 1440, 1441, 1446, 1452, 1457, 1458, 1462, 1483, 1496, 1498, 1504, 1506, 1510, 1512, 1514, 1519, 1529, 1533, 1534, 1547, 1552, 1554, 1556, 1559, 1567, 1572, 1577, 1581, 1582, 1594, 1598, 1599, 1603, 1608, 1612, 1614, 1623, 1627, 1629, 1637, 1643, 1644, 1654, 1661, 1664, 1666, 1668, 1670, 1671, 1679, 1683, 1685, 1706, 1724, 1733, 1746, 1747, 1748, 1759, 1766, 1771, 1772, 1795, 1799, 1810, 1812, 1813, 1824, 1827, 1829, 1848, 1856, 1859, 1876, 1886, 1888, 1890, 510516, 520817.

Madrid, 22 de noviembre de 2007.—el Responsable Organización Unidad Territorial de Madrid, María Inmaculada Romero Camacho.—72.108.

CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLÓN Y ALICANTE (BANCAJA)

Relación de depósitos y cuentas corrientes en efectivo que en el año 2008 serán declarados bienes abandonados y en tal concepto pertenecientes al Estado por no haberse practicado en el plazo de veinte años gestión alguna por los interesados que implique el ejercicio de su derecho de propiedad, a fin de que por sus titulares o herederos pueda formularse, antes del fin de 2008 reclamación por escrito ante esta entidad depositaria, en cuyo defecto se procederá a la comunicación ante la Delegación de Economía y Hacienda que corresponda dentro del primer trimestre natural del año 2009, de conformidad con la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas y el Real Decreto-ley 212 de 24 de enero de 1928.